

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1688.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2013.

* Aprobación Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 14 y 18 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.S. nº 432/2012, Populares en Libertad.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación nº 33/13, D. Luis Felipe Aguilar Delgado y D^a. Carima Mamad Mimun.

- Diligencia de Ordenación Juzgado Instrucción nº 2 de Melilla, autos Ejecución Títulos Judiciales nº 406/07, Mapfre y otros.

- Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 527/03, D^a. Mimona Mohand Mohaned.

- Auto Sala IV del Tribunal Supremo, Recurso de Queja D. Jesús Javier Galera López, Recurso Casación para Unificación doctrina nº 99/2012.

* Ejercicio acciones judiciales reclamación daños a tramo de mampostería ajardinada (vehículo: TO-9554-V).

* Aprobación propuesta Presidencia en relación con separación y designación representante de la Administración General del Estado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.

* Acuerdo en relación con propuesta Consejería Economía y Hacienda sobre Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Facturas de la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Hasan Hamed Ismael.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con Convenio entre la CAM y Ecoembajales España, S.A.

* Aprobación bases concesión subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para realización de actividades culturales y festivas (2013).

* Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con programa de reposición de libros de texto en Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos (2013-2014).

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial Colegio Enrique Soler.

* Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes en relación con autorización venta en escritura pública vivienda C/ General Astilleros, 62, portal 3-3º.B.

Melilla, 26 de junio de 2013.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

1689.- El día 06 de junio de 2013, se ha firmado Adenda Primera al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial para el desarrollo del programa de "Ejecución de medidas judiciales impuestas por los Jueces de Menores en Centro de Internamiento de Menores".

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 27 de junio de 2013.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

ADENDA PRIMERA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE "EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUECES DE MENORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES.

En Melilla a 06 de junio de 2013.

Cláusula 1ª.- Según se establece en la Cláusula Séptima, del Convenio de Colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial para el desarrollo del programa de "ejecución de medidas judiciales impuestas por los jueces de menores en centro de internamiento de menores", suscrito el 28 de diciembre de 2012, tendrá una duración de seis meses, entendiéndose vigente desde el 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013.

Cláusula 2ª.- Mediante Orden de la Consejera de Bienestar Social y Sanidad número 3589 de fecha 29 de mayo de 2013, publicada en el B.O.M.E. nº 5030 de fecha 31 de mayo de 2013, se establece la prórroga de dicho convenio de colaboración por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2013, ambos inclusive, con posibilidad de prórroga por un mes mas, dejando a salvo la disponibilidad presupuestaria.